



DIRECCIÓN SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN SECPLAC	<b>DESCRIPCIÓN PERFIL DE CARGO</b>	Hoja 1 de 3
--	------------------------------------	-------------

<b>DENOMINACIÓN GENÉRICA DE CARGO</b>	<b>PROFESIONAL</b>
<b>NOMBRE DEL CARGO</b>	<b>PROFESIONAL APOYO SECPLAC</b>
<b>CARGO DEL QUE DEPENDE</b>	<b>CARGOS QUE LE REPORTAN O COORDINA</b>
Director Secretaría Comunal de Planificación - SECPLAC	No tiene

<b>Dotación y Grado</b>	PLANTA, Profesional, Grado 11
<b>Estudios, Profesión o Grado Académico</b>	Título profesional universitario o título profesional de una carrera de a lo menos 8 semestres, otorgado por una institución de educación superior del estado o reconocida por este, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 8, numeral 2, de la Ley N° 18.883; en el área de la Ingeniería Civil Industrial; Ingeniería Civil, Civil; o Ingeniería Civil Agroindustrial.
<b>Ubicación Física</b>	Oficina Profesionales Secplac, segundo piso, Edificio Consistorial.

<b>OBJETIVO DEL CARGO</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Apoyar los procesos de generación de iniciativas de inversión que genera la Municipalidad de Palmilla, a través de la Secretaría Comunal de Planificación.</li><li>• Colaborar en la gestión y procesos asociados a los contratos de diseño de iniciativas de inversión, radicados en la Secretaría Comunal de Planificación.</li><li>• Colaborar en la formulación de proyectos, su diseño y seguimiento para dar cumplimiento a los planes de inversión comunal.</li><li>• Colaborar con la Dirección en el cumplimiento de las funciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.</li></ul>



*Un Palmilla Para Todos*



#### FUNCIONES NORMATIVAS DEL CARGO

- Las establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Las contenidas en el Reglamento Interno de estructura y Funciones de la Municipalidad de Palmilla, Particularmente en las descritas para la SECPLAC.
- Las establecidas en la ley N° 18.883, que Aprueba el Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales
- La Ley N° N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento aprobado por D.S. N° 250 de 2004 y sus modificaciones.
- Las relacionadas La resolución N° 30 de Contraloría General de la República, que establece procedimientos sobre rendición de cuentas.
- Las consideradas en la Ley N° 20.880 Sobre Probidad en la Función Pública y prevención de los conflictos de interés.
- Otras funciones normativas sobre Municipalidades.

#### HABILIDADES REQUERIDAS PARA EL CARGO

<b>Habilidades Blandas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Capacidad para trabajar bajo presión y fuerte orientación al cumplimiento de metas.</li><li>• Capacidad y disponibilidad para trabajo en terreno</li><li>• Capacidad de organización y gestión del tiempo</li><li>• Capacidad para trabajar en equipo resolución de problemas</li><li>• Alta valoración de la probidad y los principios de eficiencia y eficacia.</li><li>• Capacidad para comunicar asertivamente y relacionarse con la comunidad.</li><li>• Alta valoración a la gestión de resultados.</li><li>• Capacidad para relacionarse asertivamente en los distintos niveles de la organización</li></ul>
<b>Conocimientos en TICs</b>	Conocimientos avanzados y certificados de Office: <ul style="list-style-type: none"><li>• Excel, Word, y Power Point.</li></ul>



*Un Palmilla Para Todos*



<b>Conocimientos Técnicos y normativos</b>	<p>Conocimientos técnicos o experiencia en:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Administración y gestión administrativa de contratos de iniciativas de inversión y obras civiles</li><li>• SPSS, Sistemas de cálculo de estadístico.</li><li>• Control de avance y seguimiento financiero y administrativo de proyectos de diseño de ingeniería.</li><li>• Fuentes de financiamiento de inversión Pública</li><li>• Elaboración de contratos de iniciativas de inversión y Tramitación de estados de pagos.</li><li>• Conocimiento en la formulación de instrumentos de planificación de la gestión municipal.</li><li>• Mecanismos y procesos de participación en la generación de iniciativas de inversión pública.</li><li>• La formulación de instrumentos de Planificación.</li></ul>
--	--



*Un Palmilla Para Todos*

Juan Guillermo Day S/N – Palmilla – Región de O’higgins  
Fono Mesa Central 44 2 928010 - [www.munipalmilla.cl](http://www.munipalmilla.cl)